

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • Mayo 2009 | No.7

www.revistaurvio.org



Editorial

- Historia y violencia: una necesaria (de)construcción** 7-13
Fernando Carrión M.

Resumen

- 14-21

Investigación

- Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina** 25-37
Magdalena Candiotti

- La evolución histórica de actores de violencia en América Latina** 38-49
Dirk Kruijt

- Ciudad y poder: represión policial y cultura popular en Recife, Brasil** 50-60
Sylvia Costa Couceiro

- Historia de la población Santa Adriana: exclusión social, cultura de la violencia y trayectoria delictual** 61-73
Alejandra Lunecke Reyes

- Seguridad y policía de la ciudad: Quito en el siglo XX e inicios del XXI** 74-82
Eduardo Kingman Garcés y Ana María Goetschel

- Rosario en cuarentena: normalización y disciplinamiento de la población durante las epidemias, 1860-1904** 83-97
Florencia Partenio

Artículo

- Dos décadas de prevención en Bogotá: una lectura crítica** 101-109
Juan Carlos Ruiz Vásquez

- Formas de conflicto e intervención estatal en una villa de emergencia** 110-116
Inés Mancini

Comparativo

por Lorena Flórez Holguín y Jaime Erazo Espinosa

..... 117-134

Entrevista

Entrevista a Carlos Aguirre

por Jaime Erazo Espinosa

..... 137-142

Reseña

Murillo, Susana. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO. 145-148
Marina Buschiazio y Natalia Salisio

Torres, Andreina (2008). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"*. Serie Tesis. Quito: FLACSO, sede Ecuador: Abya Yala. 149-150
Jennifer Fleetwood

Saviano, Roberto (2007). *Gomorra*. Barcelona: Debolsillo. 151-153
Laura Pérez Castaño

Southwell, David (2006). *The history of organized crime: the true story and secrets of global gangland*. Londres: Carlton Books. 154-156
Antonio Villarruel

Martines, Lauro (1972). *Violence and civil disorder in Italian cities, 1200-1500*. Berkeley: University of California Press. 157-158
Jimena Sasso Rojas

Bibliografía y enlaces

..... 163-166

Política editorial

..... 167-168

Contents

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • May 2009 | No. 7

Editor's note

History and violence: a necessary (de) construction 7-13
Fernando Carrión

Summary

..... 14-21

Investigation

Notes on the historiography of crime and punishment in Latin America 25-37
Magdalena Candiotti

The historical evolution of violence actors in Latin America 38-49
Dirk Kruijt

City and power: police repression and folk culture in Recife, Brazil 50-60
Sylvia Costa Couceiro

The history of Santa Adriana neighborhood: social exclusion, violence culture, and criminal path 61-73
Alejandra Lunecke Reyes

Security and city police: Quito in the 19th century and beginning of the 20th century 74-82
Eduardo Kingman Garcés y Ana María Goetschel

Rosario in quarantine: normalization and disciplinization of the population during the epidemics, 1860-1904 83-97
Florencia Partenio

Article

Two decades of prevention in Bogota: a critical review 101-109
Juan Carlos Ruiz Vásquez

Forms of conflict and state policies in a villa de emergencia 110-116
Inés Mancini

Comparative section by Lorena Flórez Holguín y Jaime Erazo Espinosa	117-134
--	---------

Interview

Interview to Carlos Aguirre by Jaime Erazo Espinosa	137-142
---	---------

Book reviews

Murillo, Susana. (2008). <i>Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón</i> . Buenos Aires: CLACSO. Marina Buschiazzi y Natalia Salisio	145-148
--	---------

Torres, Andreina (2008). <i>Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"</i> . Serie Tesis. Quito: FLACSO, sede Ecuador: Abya Yala. Jennifer Fleetwood	149-150
---	---------

Saviano, Roberto (2007). <i>Gomorra</i> . Barcelona: Debolsillo. Laura Pérez Castaño	151-153
--	---------

Southwell, David (2006). <i>The history of organized crime: the true story and secrets of global gangland</i> . Londres: Carlton Books. Antonio Villarruel	154-156
--	---------

Martines, Lauro (1972). <i>Violence and civil disorder in Italian cities, 1200-1500</i> . Berkeley: University of California Press. Jimena Sasso Rojas	157-158
--	---------

Bibliography and links

.....	163-166
-------	---------

Editorial policy

.....	167-168
-------	---------

Entrevista a Carlos Aguirre¹

■ Jaime Erazo Espinosa

Entrevista coordinada por Jaime Erazo Espinosa, investigador del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO, sede Ecuador, y editor de URVIO, en abril de 2009

PREGUNTA: ¿Puede hablarse de una violencia estructural ya contada o recurrente que adquiere diferentes connotaciones de acuerdo con cada etapa histórica? O es que a lo largo de la historia de la región aún quedan aristas por retratar, pues encontramos diversos tipos y manifestaciones de violencia cuyas raíces son producidas por causas coyunturales.

RESPUESTA: Resulta difícil separar analíticamente la “violencia estructural” de aquellas “causas coyunturales” que podrían ayudarnos a entender ciertas manifestaciones de la violencia. Usemos como ejemplo una revuelta de esclavos. Es posible que el desencadenante haya sido un cambio

en las condiciones de vida y/o trabajo de los esclavos (aumento de las demandas laborales, disminución en la dieta alimenticia, abusos del capataz, reclamo de ciertos privilegios o incluso “derechos”, por mencionar algunas razones “coyunturales”), pero es indudable que existe también una situación “estructural”; la esclavitud, con todas las características que conocemos, sostiene y explica la manera en que esa violencia se manifiesta.

Por otro lado, esa violencia estructural tampoco es invariable y no se debería tratar como una especie de modelo o plantilla “recurrente” que se ajusta en cada caso. No creo, tampoco, que la historia de esa violencia “estructural” ya haya sido “contada”. Me parece que hace falta entender muchos aspectos de ella en cada situación concreta (económicos, demográficos, políticos, étnicos, cotidianos, de género, entre otros) y los cambios en el corto, mediano y largo plazo.

Otro punto que quisiera subrayar es que generalmente se asocia el concepto de “violencia estructural” a las formas de violencia “desde arriba”, verticales, desde el Estado y los grupos dominantes, y de las cuales son víctimas los sectores subalternos. Considero que deberíamos incluir también formas de violencia horizontal, que muchas veces nos ayudan a entender mejor la complejidad de los sistemas de dominación, resistencia y conflicto, así como las múltiples formas de violencia a las que están sometidos los seres humanos.

¹ Historiador y profesor en la Universidad de Oregón, donde también se desempeña como Director del Programa de Estudios Latinoamericanos. Obtuvo su Doctorado en la Universidad de Minnesota en 1996. Ha recibido varias becas de investigación incluyendo, en 1999, la beca John Simón Guggenheim. Es autor y co-editor de varios libros en torno a la historia del delito, el bandolerismo y las prisiones en Perú y América Latina. Su libro más reciente es *Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano* (2008).

Finalmente sugiero que deberíamos evitar utilizar el concepto de “violencia estructural” como un sustituto para investigaciones concretas en torno a las diversas experiencias de violencia. Hace algunas décadas, se hacía lo mismo con la noción de “herencia colonial”: los males e injusticias de las sociedades contemporáneas se explicaban (casi) exclusivamente como derivaciones de las estructuras coloniales que no habían logrado ser desmontadas por los regímenes que remplazaron al dominio español. La violencia estructural, por un lado, requiere ser explicada, y por otro, por sí sola no alcanza a cubrir todo el abanico de manifestaciones y explicaciones que subyacen detrás de las múltiples formas de violencia que afectan a nuestras sociedades.

PREGUNTA: Considera que históricamente los sistemas judiciales han servido para organizar y sistematizar el ejercicio de la violencia de los sectores dominantes o éstos han tenido funciones y efectos más ambiguos.

RESPUESTA: Definitivamente creo que las funciones y efectos de los sistemas de Justicia han sido generalmente más ambiguos de lo que algunos estudiosos admitían. Durante mucho tiempo, historiadores y sociólogos afiliados a ciertas tradiciones marxistas veían en la ley y la justicia una especie de farsa que solo servía para encubrir y reforzar los mecanismos de dominación sobre las clases populares. En el caso de América Latina, por ejemplo, se interpretaba el extenso uso del litigio judicial por parte de los indígenas durante la época colonial como una especie de inútil ejercicio que, a fin de cuentas, solo servía para legitimar el sistema colonial. Los aportes más recientes, tanto de la historiografía latinoamericanista como de aquella relativa a otras regiones (Europa, Estados Unidos, África, y Asia), enfatizan la complejidad de los sistemas de Justicia y, especialmente, su funcionamiento

como arenas de negociación y conflicto, en las cuales los sectores subalternos no son únicamente víctimas ciegas de manipulación sino que ponen en juego estrategias muy creativas para “reducir el sistema a su mínima desventaja”, como escribió el historiador Eric Hobsbawm.

Naturalmente que la respuesta última a este tipo de pregunta será siempre de carácter empírico: tenemos que analizar los casos concretos y cotejar las evidencias que tenemos. Pero los estudios sobre los usos de la ley entre esclavos, indígenas, mujeres y trabajadores, por mencionar algunos grupos, muestran la tremenda energía que pusieron en práctica, el aprovechamiento de los resquicios que la ley les permitía e incluso las formas en que lograron estirar los límites de la ley, consiguiendo de esa manera avanzar sus propias agendas. Aquí es relevante mencionar la existencia de formas de entender la justicia, alternativas a la justicia estatal, así como las acciones de numerosos intermediarios (tinterillos, procuradores, defensores de menores, apoderados, entre otros) que facilitaron la emergencia de culturales legales contrarias (aunque no siempre autónomas) a la cultura estatal.

No se trata, naturalmente, de exagerar la agencia de los grupos subalternos o su capacidad de conquistar espacios legales; tampoco de minimizar el poder de los grupos dominantes para manipular la ley a favor de sus propios intereses. De lo que se trata es de reconocer la existencia de brechas en los mecanismos de control social, producto tanto de las contradicciones al interior de dichos mecanismos (por ejemplo, la obvia distancia entre la “justicia” proclamada por las leyes y la “justicia” que practican los tribunales) como de las iniciativas y acciones de los grupos subalternos.

Vistos así, los sistemas judiciales se convierten en un espacio de tensión, negociación y conflicto que los historiadores y sociólogos tendríamos que analizar con mayor atención.

PREGUNTA: Pensando en el desarrollo de las grandes urbes latinoamericanas desde mediados del siglo XIX, ¿cómo analiza la relación entre el desarrollo de instituciones de control de las poblaciones y el ejercicio de la violencia directa en el contexto de constitución de los Estados nacionales en América Latina? ¿Cuáles fueron las principales tensiones y contradicciones que atravesó ese proceso?

RESPUESTA: Esta es una pregunta sumamente compleja que no me atrevo a contestar en pocas líneas. Lo que sigue a continuación son solo algunos breves apuntes que espero sirvan para motivar una mayor reflexión.

Creo que a riesgo de simplificar una situación muchísimo más compleja, el principal eje de tensiones y contradicciones que los países latinoamericanos tuvieron que afrontar en el proceso de constitución de los Estados nacionales fue el ejercicio del control y autoridad sobre las poblaciones indígenas y afro-descendientes, dependiendo del país al que nos estemos refiriendo. En la base de este conflicto estuvieron discusiones en torno a ciudadanía, derechos cívicos, participación política, modelo de “civilización” al que aspiraban las élites sociales y políticas, y naturalmente consideraciones de tipo cultural y racial. Las élites criollas diseñaron un Estado que, con las excepciones de rigor, buscaba no la inclusión y la igualdad con aquellos grupos considerados generalmente “inferiores”, sino su marginalización, incluso, en algunos casos, su exterminio. Esto se dio sobre todo en las zonas rurales, pero las ciudades fueron también escenarios de este conflicto, que se planteó generalmente en términos de civilización versus barbarie. De este modo, sectores populares multiétnicos (plebe, léperos, clases peligrosas, migrantes, habitantes de conventillos o favelas), fueron también objeto de múltiples campañas de control y

esfuerzos en pos de “civilizarlos” (a través de la educación, conscripción militar, encarcelamiento, campañas contra la vagancia, criminalización de ciertas manifestaciones culturales, entre otras), que implicaron altas dosis de violencia institucional.

Los Estados nacionales, como sabemos, no pueden imponer su autoridad y hegemonía sin un cierto ingrediente de violencia. En el caso de los países latinoamericanos, por lo general la violencia ha sido sistemática, arbitraria y, a ratos, abiertamente genocida (los casos de Argentina y Chile en el siglo XIX o El Salvador y Guatemala en el siglo XX), y ha sido justificada como una herramienta dolorosa pero necesaria para conseguir los ansiados “orden” y “progreso”, dos conceptos que si bien tuvieron su apogeo a finales del XIX y comienzos del XX, en realidad atraviesan la historia contemporánea de América Latina y finalmente explican atrocidades como la masacre de Tlatelolco en México, la guerra sucia en Argentina o el terrorismo de Estado en el Perú de las décadas de los años ochenta y noventa.

Naturalmente que las cosas han cambiado respecto a los proyectos excluyentes del siglo XIX, en gran medida, gracias a los esfuerzos de los grupos subalternos y los partidos y movimientos de izquierda durante el siglo XX, como ha enfatizado el historiador Greg Grandin. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer en el esfuerzo por democratizar nuestras sociedades y transformar los Estados en herramientas de desarrollo y justicia social, y no en meros aparatos de defensa del statu quo y los privilegios de clase.

PREGUNTA: Considerando por un lado que no todo delito involucra violencia y no toda violencia es tipificada como delito, y por otro lado que existen diversas motivaciones para el uso de la violencia en diferentes contextos (políticas, sociales, económicas, entre otras), a

su juicio, ¿existe una matriz histórico-cultural en América Latina que contribuya a explicar los altos niveles de delincuencia que se dan en la región? ¿Existen hallazgos o elementos que permitan establecer una continuidad entre delito y violencia?

RESPUESTA: Quisiera empezar por relativizar la idea, implícita en la pregunta, de que los niveles de delincuencia en la región son “altos” (con lo cual se quiere decir dos cosas: uno, que son mayores que en sociedades más desarrolladas; y dos, que son mayores que en épocas pasadas). La delincuencia en ciudades como México, Buenos Aires y Lima existe, y probablemente ha crecido en años recientes, pero tengo la sospecha que detrás de la sensación de inseguridad que afecta a millones de personas está también el efecto psicológico de la exposición a la violencia (que algunos llaman “pornografía de la violencia”) a la que nos someten los medios de comunicación.

Por otro lado, tenemos que ser muy cuidadosos para no duplicar las definiciones “legales” (o estatales) de lo que consideramos “delito”. No puedo extenderme demasiado en este punto, pero es claro que muchas conductas que deberían ser incluidas en las estadísticas de la delincuencia son dejadas de lado porque no se ajustan a determinadas formas de entender la delincuencia.

En el Perú, por poner un ejemplo, han muerto miles de personas en los últimos años por accidentes de tránsito en vehículos de transporte masivo (buses interprovinciales generalmente), la mayoría de ellos en zonas alejadas de la capital y con un saldo de víctimas desproporcionadamente alto de personas de extracción popular y pertenecientes a sectores indígenas y mestizos. Hay una increíble falta de sensibilidad hacia este tema que incluye tanto a los dueños de las empresas de transporte y a los conductores de dichos vehículos, como también a las autoridades locales y estatales. No me queda la menor duda de que muchas de estas per-

sonas son culpables por acción u omisión de las muertes ocasionadas en esos “accidentes”, y sin embargo nadie se atreve a llamarlos “delincuentes” y mucho menos a castigar su negligencia. La cifra de muertos por estos accidentes supera aquella de muertes por asesinatos, y no obstante, en la percepción generalizada, es más “peligroso” caminar por ciertas calles a ciertas horas que subirse a un ómnibus interprovincial.

Por otro lado, no creo que podamos referirnos a una “matriz histórico-cultural” que nos ayude a explicar los fenómenos de delincuencia y violencia que afectan a nuestras sociedades. Hay ciertos patrones y continuidades, pero también muchos aspectos concretos, coyunturales y específicos a determinadas colectividades que debemos tener en cuenta. Un fenómeno como la corrupción policial, por ejemplo, al que yo atribuyo un gran peso en la explicación de un amplio abanico de conductas delictivas y violentas, si bien existe en casi todas las sociedades, tiene causas y manifestaciones diferentes en cada una de ellas, y se resiste a ser explicado por una cierta “matriz” más o menos invariable.

En cuanto a las relaciones entre delito y violencia, me temo que se trata de un tema que desborda los límites de estos breves apuntes. Se trata, claro, de un asunto de definiciones. ¿Qué entendemos por violencia? Bajo ciertos parámetros, todo delito implicaría un grado de violencia, pues lleva consigo la ruptura de ciertas normas (comunitarias, estatales, consensuales) y genera unos efectos negativos sobre las víctimas. Existe hoy en día una suerte de reduccionismo en el tema de la violencia que nos lleva a pensar en ella básicamente como “violencia contra la persona” (asesinato, heridas, secuestro, por ejemplo), pero dejamos de lado otras manifestaciones. Pensemos en las terribles consecuencias de un hecho como este: una mujer de pocos recursos, víctima de abuso doméstico, se acerca a una estación policial a denunciar dichos abusos y, en lugar de recibir apoyo,

resulta ultrajada verbal, moral y a veces físicamente por los mismos “custodios del orden” que supuestamente deberían ayudarla. Las estadísticas, si recogen la tragedia de esta persona, incluirán los maltratos ocurridos en el recinto doméstico, pero por lo general no considerarán “violencia” (ni siquiera maltrato y mucho menos delito) la conducta de aquellos policías.

Por tanto, tenemos que replantearnos las definiciones de “delito” y “violencia” abandonando los usos más trajinados –por parte de los agentes del Estado y los medios de comunicación– y llenándolos de nuevos contenidos que nos ayuden a entenderlos desde la experiencia de los actores sociales. De esa manera, podremos incorporar también las dimensiones subjetivas de fenómenos que suelen convertirse en objetos de estadísticas y reportes periodísticos, pero que necesitamos repensar en función de problemas más complejos (ciudadanía y derechos, formas de socialización, mecanismos de exclusión/inclusión social, impunidad, culturas autoritarias, entre otras).

PREGUNTA: ¿Se puede hablar de la existencia de culturas políticas más violentas que otras? ¿Podemos sostener que hay pueblos o naciones que históricamente han conformado e interiorizado, inveteradamente manifestaciones violentas como formas de saldar diferencias y sostener que son hechos con los cuales debemos lidiar en situaciones de cambio complejas?

RESPUESTA: El concepto de “cultura política” (como el que he usado anteriormente, “culturas legales”) requiere de cierta precisión analítica para hacerlo operativo y útil. A riesgo de simplificar, podemos decir que se refiere a un conjunto de prácticas comunes a determinada colectividad (país, grupo social, sector de la población) a través de las cuales se procesan las formas de negociación y conflicto inherentes al ejercicio y contestación del poder. No estoy seguro

de que podamos considerar que hay “culturas políticas” más violentas que otras. Sí podemos afirmar, sin embargo, que al interior de ciertas tradiciones políticas (por ejemplo el militarismo), la violencia ha desempeñado un papel más central que en otras (el populismo, por citar otro ejemplo). Pero en última instancia se trata de problemas que debemos resolver a nivel empírico, no teórico, y que no admiten generalizaciones. En tal sentido, no creo que podamos afirmar que hay “pueblos o naciones” más violentos que otros. La violencia tiene causas múltiples que generalmente tienen que ver con configuraciones de poder, mecanismos de exclusión-inclusión social y formas jerárquicas de imponer fronteras de género, raza, clase o región. Por otro lado, comparar sociedades diversas para establecer cuál es “más violenta” puede llevar a equívocos o a la reiteración de estereotipos de orden cultural e incluso racial. ¿Cómo “medimos” esa violencia? Es posible que una comparación estadística (número de muertes por cada mil habitantes, por citar un caso) nos resulte útil para graficar ciertas condiciones concretas en determinadas sociedades, pero dudo que ella nos permita emitir un juicio válido sobre cuál sociedad es “más violenta”, precisamente por lo que he sostenido antes: la violencia adquiere manifestaciones diferentes y es percibida de manera diversas en distintos contextos. Las comparaciones son bienvenidas y suelen ser provechosas, pero debemos ser muy cuidadosos en cuando a las herramientas metodológicas que empleamos para llevar adelante dicha comparación.

PREGUNTA: En su artículo titulado “Crime, race and moral: the development of criminology in Peru”, establece que en la década de 1850, en el dicho país, el crimen como problema social era inventado como una respuesta conservadora a cambios políticos y sociales como la abolición de la esclavitud y de la pena de muerte. Estos cambios ¿tuvieron

como consecuencia este tipo de reacción en tanto implicaron un incremento de las libertades de sectores oprimidos de la población? Si esto es así, ¿considera que en la actualidad se da un fenómeno similar y que la inseguridad como problema social en América Latina obedece a algún cambio en términos de la libertad de algún sector social?

RESPUESTA: Diversos estudios sobre países y épocas distintas muestran que cuando los sectores subalternos conquistan espacios de empoderamiento (o por lo menos ponen en cuestionamiento el poder de los privilegiados), se produce una reacción de estos últimos que intenta “poner las cosas en su sitio”. Allí están los numerosos ejemplos de masacres colectivas a lo largo de la historia latinoamericana, pero también los aún más numerosos casos de represalias individuales contra quienes se atrevieron a desafiar al poder. En el caso de los cambios ocurridos en el Perú en la década de 1850, se trató efectivamente de una reacción autoritaria y conservadora, entre otras cosas, a la posibilidad de que quienes habían sido esclavos hasta el día anterior pudieran gozar de los mismos derechos que los demás. Lo que ocurrió fue que una mezcla de paranoia, prejuicios e intereses políticos y materiales hizo que se difundiera la idea de que una “ola de crimen” (sin precedentes, además) estaba azotando a Lima y que esta se explicaba fundamentalmente porque se habían diluido los mecanismos de control sobre los ex esclavos. De esa manera se creó (es decir, se inventó) un “problema social” del cual se culpaba fundamentalmente a la falta de mano dura y a las características (culturales y biológicas) de ciertos sectores “propensos” al delito.

Con todas las diferencias del caso, creo que hoy vivimos una época en que algo similar ocurre. Vivimos un período de “democratización desde abajo”, por decirlo de algún modo. La migración masiva (del interior a las grandes ciudades, pero también

de unos países a otros), los esfuerzos organizativos de sectores antes desarticulados, la toma de conciencia de amplios sectores respecto a sus derechos, la politización de temas antes tratados meramente como problemas tecnocráticos –medioambiente, desempleo, educación–, la imposición de formas culturales de origen popular allí donde antes eran silenciadas, y el resurgimiento de alternativas políticas populistas, indígenas y radicales, entre otros factores, han puesto en cuestión tanto el modelo neoliberal que se impuso en la región desde comienzos de la década de los años ochenta, así como los viejos patrones socioculturales (aquellos del “tú no sabes con quién estás hablando”, por ejemplo), lo que ha generado esta reacción que intenta desdibujar dichos procesos presentándolos como auspiciadores de formas delictivas y de violencia que, por tanto, necesitan de una mano dura para ser erradicados. La nostalgia por otros tiempos lleva a idealizar el pasado como un período donde no había tanta delincuencia o, por lo menos, no afectaba en la misma dimensión a los grupos “decentes”, que se creían o sentían protegidos pues cada uno estaba (casi siempre) en su sitio. Los problemas de inseguridad –que, vale insistir, son reales y afectan no solo a los sectores privilegiados– resultan así amplificadas y direccionadas por formas discursivas y mediáticas que identifican a ciertos sectores (migrantes bolivianos en la Argentina o peruanos en Chile, por ejemplo), con determinadas conductas anómicas y violentas. Es importante, por tanto, no únicamente estudiar el fenómeno en cuestión (delincuencia, violencia), sino también el armazón ideológico detrás de quienes lo inventan y definen como un “problema social”. □